



Resolución N° 2381/14

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 9/6/2014

Nro. de Expediente:: 5112-000806-14

Tema: CONTRATACIONES

Resumen: **Se amplía la Resolución N° 1734/14 de fecha 6 de mayo de 2014 estableciendo el destino de los funcionarios contratados como resultado del llamado a Concurso Abierto N° 724-O4/12 dispuesto por Resolución N° 5599/11 de fecha 05 de diciembre de 2011 para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 1403-Electricista Automotriz.**

Montevideo, 9 de Junio de 2014.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;
RESULTANDO: 1°.) que solicita la ampliación de la Resolución N° 1734/14 de fecha 6 de mayo de 2014 por la cual se contrató a varios ciudadanos como resultado del llamado a Concurso Abierto N° 724-O4/12 para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 1403-Electricista Automotriz estableciendo el destino de trabajo;

2°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Ampliar la Resolución N° 1734/14 de fecha 6 de mayo de 2014 estableciendo el destino de los siguientes funcionarios que fueron contratados como resultado del llamado a Concurso Abierto N° 724-O4/12 dispuesto por Resolución N° 5599/11 de fecha 05 de diciembre de 2011 para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 1403-Electricista Automotriz:

Cédula Nombre Destino

4.684.876 Leonel Suárez Ger. de Mantenimiento de Flota de Limpieza
4.193.671 Gonzalo Ruizdia Ger. de Mantenimiento de Flota de Limpieza

2°.- Comuníquese a la Secretaría General, al Departamento de Recursos Financieros, a la División de Administración de Personal, a la Gerencia de Compras, a los Servicios de Liquidación de Haberes, de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Salud y Seguridad Ocupacional, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones, a Sistemas Informáticos, y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y posterior archivo en la Carpeta de Concurso.-

ANA OLIVERA, Intendenta de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-